

SANCHEZ S. PEDRO, M.^a PURIFICACION Y M.^a ANGELES.
 TORRES-PERALTA G.^a, M.^a JOSEFINA Y M.^a CARMEN.
 VALIENTE NIEVES, CONSUELO.
 VALIENTE NIEVES, JESUS.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Zafra-Jerez de los Caballeros. T.M.: Jerez de los Caballeros».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Jerez de los Caballeros	09-06-1997	13:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico
 (P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
 A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «Ampliación y mejora de la C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Zafra-Jerez de los Caballeros».

Término municipal: Jerez de los Caballeros.

PROPIETARIO:

CECILIA MORENO FDEZ.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia-Jaraíz de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Malpartida de Plasencia	10-06-1997	10:00
Tejeda del Tiétar	10-06-1997	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico
 (P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
 A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia-Jaraíz de la Vera».

Término municipal: Malpartida de Plasencia.

PROPIETARIO:

MODESTO DURAN ROMERO.

CARMEN DURAN ROMERO.

AYUNTAMIENTO.

Obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Plasencia-Jaraíz de la Vera».

Término municipal: Tejeda de Tiétar.

PROPIETARIOS:

AGUILAR CAMPO, JESUS.

ALONSO MORENO, HDROS. DE DAMIAN.

DE LAMA CALLE, FRANCISCO.
 ESTÉVEZ MARTIN, FELIPE.
 GARCIA DE LA PEÑA MORALES, HNOS.
 GONZALEZ COBOS, ELISA.
 GONZALEZ ESTEVEZ, MARTINA.
 GRANADO ENCISO, AMALIA.
 HERNANDEZ RICO, ADOLFO.
 LEDESMA ALVAREZ, PEDRO.
 MANZANO MANZANO, LUCIANO.
 MARTIN MANZANO, JESUS.
 MATEOS ALVAREZ, JUAN.
 MATEOS SOLANO, AURELIA.
 MORALES DE LA CALLE, JULIA.
 PANIAGUA MORENO, ANGEL.
 PANIAGUA SERRANO, EDUARDO.
 PEREZ MATEOS, CIPRIANO.
 RAMOS GARCIA, GERMAN.
 RODRIGUEZ MANZANO, FERNANDO.
 SALGADO MARTIN, SABINA E IRENE.
 SALGADO MIGUEL, CIPRIANA.
 SUAREZ MANZANO, IGNACIO.
 TIMON SUAREZ, ANDRES.
 TORRES DE LA CALLE, AGUSTIN.
 VILLANUEVA MARTIN, JULIA.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 22 de mayo de 1997, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos beneficiarios del Programa II (municipios menores de 6.000 habitantes).

De conformidad con el art.4.º punto 4 (Programa II) de la Orden de 17 de marzo de 1997 por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1997 (DOE n.º 35 de 22 de marzo de 1997), a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO:

Colaborar en la realización de actividades culturales con las siguientes localidades con población inferior a 6.000 habitantes:

Acedera, Aceuchal, Alange, Alburquerque, Alconchel, Atalaya, Barcarrota, Berlanga, Burguillos del Cerro, Calera de León, Calzadilla de los Barros, Campanario, Campillo de Llerena, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Don Alvaro, El Torviscal, Esparragosa de Lares, Fregenal de la Sierra, Fuenlabrada de los Montes, Fuente del Arco, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Garbayuela, Gargáligas, Granja de Torrehermosa, Guadalperales, Guadiana del Caudillo, Herrera del Duque, Higuera de Vargas, Higuera la Real, Hornachos, Hoya de Santa María de Navas, La Albuera, La Codosera, La Coronada, La Garrovilla, La Lapa, La Morera, La Zarza, Lobón, Llerena, Magacela, Maguilla, Malpartida de la Serena, Manchita, Medellín, Monesterio, Montemolín, Monterrubio de la Serena, Navalvillar de Pela, Nogales, Oliva de Mérida, Orellana la Vieja, Palazuelo, Pallares, Peraleda del Zaucejo, Puebla de Alcollarín, Puebla de la Calzada, Puebla de la Reina, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez, Pueblonuevo del Guadiana, Quintana de la Serena, Reina, Rena, Ribera del Fresno, Salvaleón, San Benito de la Contienda, San Pedro de Mérida, Santa Amalia, Santa Marta de los Barros, Segura de León, Siruela, Solana de los Barros, Talarrubias, Tálga, Torremejía, Trujillanos, Usagre, Valdecaballeros, Valdelacalzada, Valdetorres, Valverde de Mérida, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Villar de Rena, Vivares, Zahínos, Zalamea de la Serena, Zarza Capilla, Zurbarán, Acehuche, Albalá del Caudillo, Alcuescar, Aldea del Cano, Aldeanueva de la Vera, Aliseda, Almaraz, Almoharín, Bohonal de Ibor, Brozas, Cadalso, Caminomorisco, Cañaveral, Casar de Cáceres, Casas de Don Antonio, Casas de Millán, Casatejada, Ceclavín, Cedillo, Cuacos de Yuste, Fresnedoso de Ibor, Garganta la Olla, Garrovillas, Guadalupe, Guijo de Granadilla, Jaraicejo, Jarandilla de la Vera, Logrosán, Losar de la Vera, Madrigalejo, Madroñera, Majadas de Tiétar, Malpartida de Cáceres, Malpartida de Plasencia, Mohedas de Granadilla, Monroy, Montánchez, Montehermoso, Morcillo, Navaconcejo, Navas del Madroño, Navezuelas, Perales del Puerto, Pinofranqueado, Rincón del Obispo, Romangordo, Salorino, Santa María de las Lomas, Santiago de Alcántara, Saucedilla, Serradilla, Sierra de Fuentes, Talaván, Toril, Torrecilla de los Angeles, Torrecilla de la Tiesa, Torrejoncillo, Valdeínigos, Valverde de la Vera, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villar del Pedroso, Villasbuenas de Gata, Zarza la Mayor.

Mérida, a 22 de mayo de 1997.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
 FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ